

19/07/2023

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en junio de 2023.

Durante el mes de junio, la variación mensual de la CBA con respecto a mayo fue de 5,5%, y la CBT fue de 7,0%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$31.227 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$64.328 (CBT). Un hogar tipo —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$96.492 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$198.773 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 121,8% y 115,5% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación %
Papa	37,38
Sandía	36,17
Choclo	19,60
Azúcar	16,94
Manteca	16,31

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.